

ORD. 173/2007 - COMODATO SRES. RODRÍGUEZ Y CILIA, ARROYO DULCE.-

Publicado el 14 noviembre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 239-D-2007 iniciado por nota de la Sra. Mariel Lorena Cilia; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita un inmueble de propiedad municipal en comodato, en la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE en el caso de la Sra. Cilia y su pareja Mario Darián Rodríguez, se trata de una familia con problemas habitacionales, habiéndose comprometido a construir una vivienda en el tiempo que marca la norma legal vigente, para albergar su grupo familiar;

QUE otorgando en comodato el inmueble en cuestión el grupo familiar solucionaría su problema en un plazo inmediato;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a Otorgar en comodato a los Sres. RODRIGUEZ, Mario darián, D.N.I.: 32.539.341 y CILIA, Mariel Lorena, D.N.I.: 31.082.295 el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII SECCION B, QUINTA

13, PARCELA 11, LOTE f, de 613,54 mts.2 de la Localidad de Arroyo Dulce, Partido de Salto.-

-

ARTICULO 2º. Los beneficiarios destinarán dicho inmueble a vivienda única y de ocupación permanente, quedándoles prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 3º: Los beneficiarios comenzarán la construcción dentro de los SEIS (6) meses de otorgada la tenencia, procediendo a habitarlo dentro de un plazo máximo de UN (1) año a partir de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º: El incumplimiento de lo establecido en los artículos 2º y 3º implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Noviembre de 2007.-

